



Tribunal de Cuentas

SECCIÓN DE ENJUICIAMIENTO**MADRID****DEPARTAMENTO 2****EDICTO**

Por el presente se hace público, para dar cumplimiento a lo acordado por la Excma. Sra. Consejera de Cuentas, mediante Providencia de fecha 9 de julio de 2015, dictada en el procedimiento de reintegro por alcance número B-176/15, Sector Público Local (Ayuntamiento de Aldeanueva de Barbarroja), Toledo, que en este Tribunal se sigue procedimiento de reintegro por alcance, por presuntas irregularidades contables en la gestión recaudatoria del Ayuntamiento de Aldeanueva de Barbarroja.

Lo que se hace público con la finalidad de que los legalmente habilitados para el mantenimiento u oposición a la pretensión de responsabilidad contable puedan comparecer en los autos, personándose en forma, dentro del plazo de los nueve días siguientes a la publicación de este edicto.

Madrid 9 de julio de 2015.-El Secretario, Jaime Vegas Torres.

N.º I.-6254